



RESOLUCION No. 0950-AD-79

Lima, 13 de Diciembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita los requisitos exigidos para el otorgamiento de la Remuneración por trabajo en Horas Extraordinarias;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 11º del Decreto Supremo Nº 194-78-EF, Resolución Ministerial Nº 008-79- PM/ INAP, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR el pago de DIECINUEVE MIL SESENTI CUATRO Y 00/100 SOLES ORO (S/.19,064.00), por concepto de labores realizadas en Horas Extraordinarias por servidores del Programa 1061 durante los meses de Agosto y Setiembre de 1979, según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida Específica de Créditos Devengados y Reconocidos correspondiente el próximo Ejercicio Fiscal, tan luego se apruebe el respectivo Presupuesto Analítico.

Regístrese y comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

2754
11 DIC. 1979

(INRED)

ASUNTO : Pago de Horas Extraordinarias meses de Agosto y Setiembre de 1979.

INFORME N° 586-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1) Por disposición de la Jefatura del INRED se ha autorizado el pago de horas extraordinarias para el personal del Programa 1061 correspondiente a los meses de Agosto y Setiembre del presente año, por un total de S/.19,064.00, - habiéndose acreditado en el respectivo expediente administrativo los requisitos exigidos para el otorgamiento de la remuneración por trabajo en horas extraordinarias.
- 2) Esta OAJ opina procedente autorizar el pago de S/.19,064.00 por concepto de labores realizadas en horas extraordinarias por servidores del Programa 1061, durante los meses de Agosto y Setiembre de 1979 del personal que se detalla en el respectivo expediente administrativo adjunto, en aplicación de lo dispuesto por el Art.11° del Decreto Supremo N°194-78-EF, Resolución Ministerial N°008-79-PM/INAP y Art.20° del Decreto Supremo N°018-79-EF.

Lima, 11 de Diciembre de 1979.

Atentamente,



Roberto Villavicencio
RODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2754
11 DIC. 1979



INFORME N° 124 OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Pago de horas extraordinarias
Ref. : Inf. 422-UP-79
Fecha : Lima, 29 de Noviembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitirle adjunto al presente un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se autoriza el reconocimiento de pago de Horas Extraordinarias al personal del Programa 1061, según detalle, por un total de DIECINUEVE MIL SETENTICUATRO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 19,064.00), conforme a lo dispuesto por el Art. 11° del D.S. N° 194-78-EF, Art. 20° del D.S. N° 018-79-EF, R.M. N° 008-79-PM/INAP y Arts. 37° y 45° del D.L. N° 20555, estimando procedente en aprobación.

Atentamente,


JORGE BRUSH M.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Personal
: Archivo.

Inc: Inf. 422-UP-79
: Proy. de Res.
: Xerox Nemo. 067/79 JEF
: " " 046/79 JEF
: Copia " 093/79 JEF



2754
11 DIC. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 422-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
MESES: AGOSTO y SETIEMBRE 1979
FECHA : Lima, 14 de Noviembre de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
14 5 NOV 1979
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre autorización de Pago de Horas Extraordinarias al personal del Programa 1061, correspondiente a los meses de Agosto y Setiembre del año en curso, por un total de DIECINUEVE MIL SESENTICUATRO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 19,064.00).

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Unidad de Personal estima procedente efectuar el mencionado pago de horas extraordinarias previa existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente y se afectará con cargo a la Partida Específica de Créditos Devengados y Reconocidos correspondiente al próximo Ejercicio Fiscal, tan luego se apruebe el respectivo Presupuesto Analítico.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

CUADRO RESUMEN DE HORAS EXTRAORDINARIAS

PROGRAMA 1061

MES : AGOSTO 1979

Nº. Cari.	TRABAJADOR	G.S-G.	Mes	Horas	Mont o
002	BARBERA G., Luz	IV -1	Agosto	4 Hrs.	768.00
085	CORDOVA N., Sonia	V -5	"	4 Hrs.	492.00
093	MEDINA T., Leonel	VI -2	"	60 Hrs.	6,480.00
096	GARCIA R., Marino	VI -5	"	60 Hrs.	5,100.00
098	TALAVERA R., Máximo	VI -3	"	5 Hrs.	500.00
T o t a l :					13,340.00

MES : SEPTIEMBRE 1979

002	BARBERA G., Luz	IV -1	Set.	13 Hrs.	2,496.00
085	CORDOVA N., Sonia	V -5	"	11 Hrs.	1,353.00
093	MEDINA T., Leonel	VI -2	"	60 Hrs.	6,480.00
095	AUCARQUI Y., Eugenio	VII-1	"	55 Hrs.	2,695.00
098	TALAVERA R., Máximo	VI -3	"	27 Hrs.	2,700.00
Total :					15,724.00

RESUMEN

PROGRAMA 1061	MES : AGOSTO 1979	S/. 13,340.00
PROGRAMA 1061	MES : SEPTIEMBRE 1979	15,724.00
TOTAL		S/. 19,064.00

UP/JZE.
DGdeA.
dqp.



"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACÍFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

CUADRO COMPARATIVO DE HORAS EXTRAORDINARIAS POR OFICINAS

MES : AGOSTO 1979

JEFATURA	S/. 6,860.00
DIRECCION EJECUTIVA	" 6,480.00
	<hr/>
TOTAL :	S/. 13,340.00 =====

MES : SEPTIEMBRE 1979

JEFATURA	S/. 9,244.00
DIRECCION EJECUTIVA	" 6,480.00
	<hr/>
TOTAL :	S/. 15,724.00 =====

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina General de Asesoría Técnica
[Signature]
JOSE ZUBIETA MEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS